

Alcobendas, 28 de junio de 2022

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra Sistemas, S.A. (en adelante “Indra”) hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACION RELEVANTE

El Consejo de Administración de Indra, ha adoptado por unanimidad en el día de ayer los siguientes acuerdos:

1. Manifiestar su compromiso con el cumplimiento de las recomendaciones y principios del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para restaurar la estructura de gobierno corporativo, incluyendo, entre otras, el nombramiento de un vicepresidente independiente y consejero coordinador.
2. Con el objetivo de que, a la mayor brevedad posible, el Consejo cuente con, al menos, el cincuenta por ciento de consejeros independientes, preferentemente mujeres, iniciar un proceso de selección que será liderado por los actuales consejeros independientes, con el asesoramiento de una consultora especializada.
3. Tomar razón de la renuncia del presidente del Consejo al ejercicio del voto dirimente.
4. Nombrar a los miembros de las respectivas Comisiones que, reunidas tras la sesión del Consejo, han designado a sus respectivos presidentes y cuya composición pasa a ser la siguiente:

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

- Presidente: D. Ignacio Martín San Vicente (independiente)
- Vocal: D. Antonio Cuevas Delgado (dominical)
- Vocal: D. Francisco Javier García Sanz (independiente)

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Presidente: D. Francisco Javier García Sanz (independiente)
- Vocal: D. Miguel Sebastián Gascón (dominical)

- Vocal: D. Ignacio Martín San Vicente (independiente)

Comisión de Sostenibilidad

- Presidente: D. Ignacio Martín San Vicente (independiente).
- Vocal: D. Miguel Sebastián (dominical)
- Vocal: D. Francisco Javier García Sanz (independiente)

El consejero independiente D. Ignacio Martín San Vicente ha comunicado que considera necesario presentar su dimisión como consejero, que se hará efectiva tan pronto como se hayan designado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el número de consejeros independientes necesarios para cumplir escrupulosamente con los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno, y a más tardar el próximo 30 de octubre.

En este sentido, D. Ignacio Martín San Vicente, ha manifestado su voluntad de continuar como consejero hasta la culminación del proceso de selección de consejeros independientes, con el fin de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo pueda seleccionar con absoluta libertad y proponer con plena independencia de criterio a los candidatos más adecuados para el cargo de consejero independiente.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Fabiola Gallego
Vicesecretaria del Consejo de Administración